



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**EL PRESIDENTE
CONSIDERANDO:**

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas expresiones sociales, culturales y cívicas que aportan al desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador;

Que, el ciudadano **JUAN CARLOS GÁNDARA ANDRADE**, oriundo de Quevedo, provincia de Los Ríos, impulsa un importante trabajo gastronómico, evidenciando gran vocación, creatividad y esfuerzo para alcanzar mayores logros en el arte culinario, con la utilización de productos e ingredientes ecuatorianos que enriquecen los platos y enaltecen los valores identitarios del país;

Que, la Asamblea Nacional distingue la propuesta y emprendimiento del señor **JUAN CARLOS GÁNDARA ANDRADE**, por sus vastos conocimientos y capacidades que fortalecen la cultura gastronómica nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

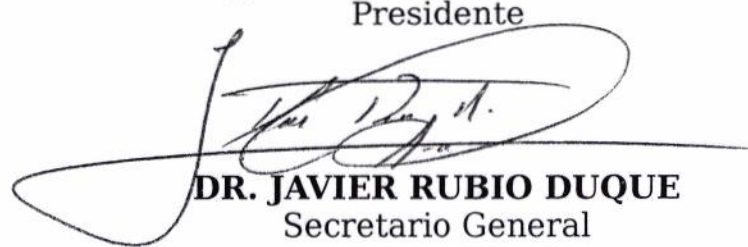
ACUERDA:

FELICITAR al señor licenciado **JUAN CARLOS GÁNDARA ANDRADE**, ponderando su ejemplar disposición para generar oportunidades de crecimiento y posicionarse como un exitoso cocinero con visión de trabajo arduo, espíritu de lucha, responsabilidad y entrega.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General